

Dirección General

Oficio No. DG/018/2018
Asunto: Participación ciudadana
Ciudad de México, a 31 de julio de 2018.

Lic. Xóchitl Escutia Flores
Subdirectora de Vinculación con Gobierno y Sociedad
Secretaría de la Función Pública
Presente

El Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) es un fideicomiso público con recurso propio, catalogado como entidad paraestatal que forma parte del sistema financiero mexicano. El FIFOMI está sectorizado a la Secretaría de Economía como una entidad especializada en el sector minero, promueve el desarrollo de la minería nacional otorgando servicios de financiamiento, capacitación y asistencia técnica para crear, fortalecer y consolidar proyectos y operaciones mineras en el país. El FIFOMI tiene como fiduciaria a Nacional Financiera, S.N.C. y se encuentra regulado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por lo que no cuenta con un padrón de beneficiarios, ni forma parte de programas gubernamentales.

Por lo anterior, y derivado de una búsqueda exhaustiva para dar cumplimiento a las acciones de participación ciudadana, este Fideicomiso no cuenta con mecanismos de consulta con el sector privado a través de los cuales se pueda reflejar la participación ciudadana.

Sin más por el momento, reciba un saludo.

Atentamente



Dr. Israel Gutiérrez Guerrero
Director General



C.c.p. C.P. Gustavo Serrano López. - Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero e Integrante del Comité de Transparencia.

Lic. S. Gerardo Tovar Larrea. - Director de Crédito Finanzas y Administración en el Fideicomiso de Fomento Minero
Lic. Víctor H. Gutiérrez Sotelo. - Subdirector Jurídico en el Fideicomiso de Fomento Minero.